

INFORME DEL ADMINISTRADOR

Guayaquil, 31 de Marzo del 2019

Señores Accionistas de:

COMPAÑIA MINERA DE METALICOS OROCOORP C.A.

En cumplimiento a lo establecido en la Ley de Compañías, el Reglamento expedido por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución número 92.14.3.0013, publicada en el Registro Oficial número 44 del 13 de Octubre de 1992 y la resolución número 04.Q.IJ.001, publicada en el registro oficial número 289 del 10 de Marzo del 2004; con el fin de que la Junta General de Accionistas pueda cumplir con lo prescrito en el artículo 231, números 2 y 4 de la Ley de Compañías, una vez que he atendido las obligaciones que me impone el artículo 263 de la mencionada Ley, procedo a someter a consideración y aprobación el siguiente informe sobre la situación de la compañía, correspondiente al **Ejercicio Económico 2018:**

- Se puede Considerar significativamente normal el entorno empresarial en el que se han desenvuelto las actividades de la compañía durante el ejercicio económico **2018**, sin que se hayan presentado hechos extraordinarios en aspectos administrativos, laborales y legales indicando que la compañía aun no maneja actividad empresarial, más los básicos de constitución.
- Las disposiciones, recomendaciones, políticas y estrategias emanadas por la Junta General de Accionistas han sido efectivamente cumplidas a fin de tomar las decisiones más convenientes en beneficio de la compañía.
- La situación financiera de la compañía al cierre del ejercicio, constan en los Estados Financieros Individuales, Notas a los Estados Financieros e Informe del Comisario, por lo que me remito a lo mencionado.
- Finalmente podemos concluir en que la compañía no presenta aun actividad empresarial, pero se cumple con las normas establecidas y las indicaciones emanadas de la Junta General de Accionistas.

De los señores de la Junta General de Accionistas.

Atentamente,



Abg. Erika Karita Zambrano Romero
GERENTE GENERAL

COMPAÑIA MINERA DE METALICOS OROCOORP C.A.